MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN FGE N° 4607 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29, "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ALAMO S.A. y SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACION DE VARIOS ITEMS.----------

Asunción, 25 de agosto de 2016.

VISTO: El memorando DGAF N° 1199 de fecha 22 de agosto de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa N° 29 "**ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS**", y

CONSIDERANDO:

El Art. **34°** de la Ley N° 2051/03 de **Contrataciones Públicas,** y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el **Artículo 28 "Adjudicación",** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...",* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Que, la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b)* que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; o **c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,** o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*----------

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicito el inicio del proceso de llamado para la **"ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS"** a través del MEMORANDO N° 1475/16.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", CDP N° 480 / 2016 ID N° 307.971 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N° 1305 de fecha 31 de mayo de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el proceso del llamado a Contratación Directa N° 29/16 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa N° 29/16, de fechas 20 de junio y 05 de agosto de 2016, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa **ALAMO S.A.**, para la "**ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS**", de conformidad al artículo 28 y 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando N° 1688 de fecha 19 de agosto de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el Acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 29/16 "**ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS**".

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN FGE N° 4607

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29, "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ALAMO S.A. y SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACION DE VARIOS ITEMS.----------

Atenta, al dictamen D.A.J. N° 292 de fecha de 19 de agosto de 2016 de la Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,
RESUELVE:

1° ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 "De Contrataciones Públicas" la **Contratación Directa Nº 29/16 "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 05 de agosto de 2016 a la empresa **Álamo S.A.** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones por un monto total de guaraníes ciento nueve millones trescientos noventa y dos mil setecientos treinta (**G. 109.392.730.-**) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Formulario de solicitud de viático y movilidad	Álamo	Paraguay	Unidad	7.000	2.571	17.997.000
2	Formulario de informe de comisión de viaje	Álamo	Paraguay	Unidad	7.000	2.613	18.291.000
3	Carátula fiscal	Álamo	Paraguay	Unidad	95.000	211	20.045.000
4	Libro de entrada y salida de denuncias	Álamo	Paraguay	Unidad	750	4.600	3.450.000
6	Formulario de solicitud de materiales e insumos	Álamo	Paraguay	Unidad	550	16.728	9.200.400
7	Formulario de solicitud de tintas y toners	Álamo	Paraguay	Unidad	550	13.427	7.384.850
8	Formulario interno de solicitud y entrega de materiales e insumos	Álamo	Paraguay	Unidad	750	6.275	4.706.250
16	Hoja de cartulina para fiscalia de cuentas	Álamo	Paraguay	Unidad	540	587	316.980
17	Certificado de defunción	Álamo	Paraguay	Unidad	1.000	17.300	17.300.000
18	Carátula de inspectoría general	Álamo	Paraguay	Unidad	1.200	471	565.200

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN FGE N° 4607-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29, "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ALAMO S.A. y SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACION DE VARIOS ITEMS.----------

19	Formulario de levantamiento de cadáver	Álamo	Paraguay	Unidad	990	8.295	8.212.050
20	Bolsa de papel	Álamo	Paraguay	Unidad	2.000	429	858.000
21	Bolsa de papel	Álamo	Paraguay	Unidad	2.000	533	1.066.000
TOTAL							**109.392.730**

2° DECLARAR DESIERTA la adjudicación de los Ítems N° 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...", según el siguiente detalle:*

ITEM	DESCRIPCIÓN
5	Formulario de permiso de salida
9	Formulario de remisión al sistema penal
10	Formulario de control interno de documentos auditoria
11	Formulario de servicios personales grupo 100
12	Formulario de servicios no personales grupo 200
13	Formulario de bienes de consumo e insumos grupo 300
14	Formulario de inversión física grupo 500
15	Carpeta archivadora secretaria general

3° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

4° ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los Bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5.554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2016, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5° COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado